

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 26
CONSEJO DE USUARIOS FERROVIARIOS DE ALCANCE NACIONAL**

Siendo las 11:00 horas del jueves 10 de agosto de 2023, en la Sede Central del OSITRAN, sito en Calle Los Negocios 182, Surquillo; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se inició la Sesión Ordinaria N° 26 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron las señoras:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Bertha Aparicio Yamashiro, Jefa (e) de Atención al Usuario Final.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Angela Távara Vásquez, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Ingrid Lolay Huamanyauri, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios Ferroviarios (CUF) de alcance nacional, asistieron de manera presencial y virtual los señores:

1. Nicolás Sánchez Talledo, representante alterno del Colegio de Abogados del Callao.
2. Abdón César Augusto Delgado La Coterá, representante de la Asociación Civil Más Que Consumidores.
3. Félix Solís Llapa, representante alterno del Colegio de Arquitectos del Perú.
4. Aracelli María Coello Krebs, representante de la Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior – APEFEX.
5. Jorge Antonio Rodríguez Hernández, representante de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP.
6. Bartolomé Enrique Campaña Binasco, representante de la Cámara de Comercio de Lima.
7. José Luis Calmell Del Solar Díaz, representante de la Federación de Cámaras de Comercio del Centro – FEDECAM CENTRO.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores, los señores:

- Luis Christian Gonzales, representante de la empresa Tren Urbano de Lima S.A.
- Mabel Goicochea Valverde, representante de la empresa Tren Urbano de Lima S.A.
- Eduardo Beingolea Zelada, Director de la Dirección de Integración de Transporte Urbano y Recaudo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU.
- Reynaldo Alonso Valentín Bueno, Subdirector de la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, a los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros a la sesión del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios del OSITRAN, se inició la Sesión Ordinaria N° 26 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado de las propuestas de mejora en beneficio del usuario presentadas por Línea 1 ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones durante el presente año.

La Dra. Angela Arrescurrenaga inició la presentación de los temas de Agenda y cedió la palabra al señor Christian Gonzales, representante de la empresa Tren Urbano de Lima S.A., a efectos de abordar el primer tema de Agenda.

El señor Gonzales indicó que durante su presentación abordará cuatro propuestas, las cuales se detallan a continuación: a) Plan CITRA, b) Interconexión de la Estación 28 de Julio (Línea 2) y la Estación Gamarra (Línea 1), c) Proyecto de puertas de andén y d) Incremento de carreras adicionales.

a) Primera Propuesta: Plan CITRA

El señor Gonzales inició su presentación señalando que el Plan CITRA tiene como objetivo resolver temporalmente la problemática de la adulteración de tarjetas y la reventa de pasajes en la Línea 1 del Metro de Lima, en perjuicio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante, MTC) al afectar la recaudación y en perjuicio de los usuarios, los cuales se encuentran expuestos a las peleas que hay entre las mafias que pretenden tomar el control en las diferentes estaciones.

Al respecto, la propuesta de Línea 1 para solucionar esta problemática está referida a colocar un sistema paralelo al sistema de control de pasajeros para que a través de la detección de la tarjeta en el torniquete se pueda detectar si la tarjeta se encuentra adulterada o presenta algún componente anómalo, activándose una circulina y una alarma que alerta al personal de la estación y a un policía ferroviario. En caso se detecte la adulteración de la tarjeta, la policía ferroviaria interviene a la persona y lo traslada a una dependencia policial para la investigación respectiva.

Asimismo, el señor Gonzales indicó que, este sistema se ha implementado a modo de piloto en la estación Caja de Agua de la Línea 1 en el mes de julio del presente año, y se plantea instalar este sistema en otras siete estaciones más, que son las que albergan el 70% de la demanda diaria aproximadamente.

De este modo, ya tiene este Plan CITRA en operación en la estación Caja de Agua y, actualmente, se encuentra en marcha blanca en la estación Bayóvar que inicia sus operaciones la siguiente semana; y así posteriormente, las estaciones programadas según el siguiente cronograma:

Imagen N° 1:
Cronograma de implementación del Plan CITRA

	MES 01 Mayo	MES 02 Junio	MES 03 Julio	MES 04 Agosto	MES 05 Septiembre	MES 06 Octubre	MES 07 Noviembre	MES 08 Diciembre
CRONOGRAMA	501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532							
1 Procura	62 Controladores							
2 Implementación								
3 0026 Bayóvar			09 c					
4 0007 Alcorongo				06 c				
5 0001 V. El Salvador					12 c			
6 0013 La Cultura						13 c		
7 0015 Gamarra							10 c	
8 0016 Grau								12 c
9								
10								

Fuente: Tren Urbano de Lima S.A

Ante la problemática expuesta, Línea 1 está proponiendo esta alternativa de solución, no siendo la solución definitiva, ya que, para ello, sería necesario renovar todo el sistema de control de pasajeros para que se puedan emplear tarjetas de mayor protección a propósito de llevar un mejor control y automatización de las transacciones que los usuarios realizan en las estaciones del Metro de Lima.

En tal sentido, a fin de alcanzar la solución definitiva, el MTC impulsa desde el año pasado una inversión por renovación de equipamiento mediante una IOARR para la actualización del sistema de control de pasajeros que considera el reemplazo de todo el sistema (torniquetes, tarjetas, dispositivos donde los usuarios recargan sus tarjetas) y a la par, respecto a la solución temporal de Línea 1, se viene haciendo campañas de difusión y educación a los usuarios en las mencionadas estaciones del Metro de Lima.

Además, el señor Gonzales indicó que Línea 1 ha presentado al MTC una propuesta integral y han firmado en el mes de junio de 2023 un acta de inicio para que la estación Caja de Agua ya no sea un piloto sino parte de la implementación de las siete estaciones y, también ya se cuenta con personal policial permanente en estas estaciones para realizar el control respectivo y aplicar el procedimiento previsto. Dicha implementación ha reducido considerablemente el uso de tarjetas adulteradas y esperan que a finales del mes de noviembre del presente año, se pueda contar con las siete estaciones implementadas, logrando reducir este problema.

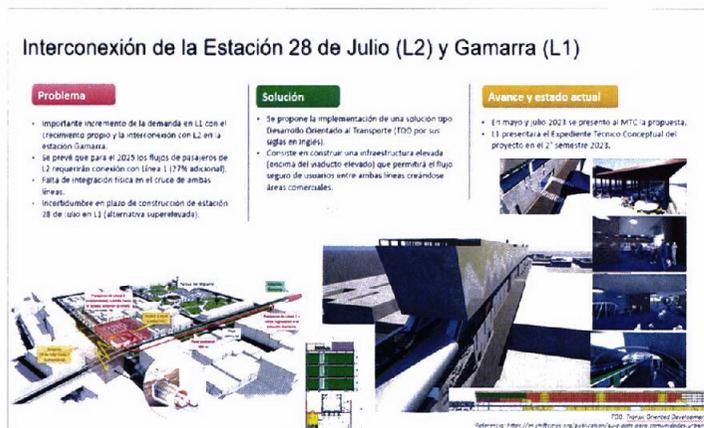
El señor Gonzales manifestó que, el MTC les ha solicitado una cotización de la implementación del reemplazo del sistema del control de pasajeros, la cual fue elaborada y remitida en el mes de junio del presente año y, en el mes de agosto han presentado una propuesta de cronograma de pago sobre estas inversiones. Además, precisó que actualmente están trabajando una propuesta de adenda que será presentada en las próximas semanas, donde se está considerando un plazo de implementación de dos años y medio luego de la firma de la mencionada adenda.

b) Segunda Propuesta: Interconexión de la Estación 28 de Julio (L2) y Gamarra (L1)

Por otro lado, el señor Gonzales señaló que han identificado la necesidad de interconectar la Estación 28 de Julio de la Línea 2 con la Estación Gamarra de la Línea 1, debido al incremento de la demanda que se prevé para el año 2025 y la falta de integración física en el cruce de ambas líneas; por lo que, proponen la implementación de una solución tipo Desarrollo Orientado al Transporte, como se detalla a continuación:

Imagen N° 2:

Proyecto Interconexión de la Estación 28 de Julio (L2) y Gamarra (L1)



Fuente: Tren Urbano de Lima S.A

Así pues, la propuesta consiste en construir una infraestructura elevada (encima del viaducto elevado) que permitirá el tránsito seguro de los usuarios entre ambas líneas, en donde existirán diversas áreas comerciales con vigilancia permanente para mayor seguridad y comodidad de los usuarios. Dicha iniciativa fue presentada al MTC en los meses de mayo y julio del presente año y actualmente se encuentra en evaluación; además, Línea 1 presentará el Expediente Técnico Conceptual de este proyecto durante el segundo semestre del 2023.

c) Tercera Propuesta: Proyecto de Puertas de Andén

El señor Gonzales indicó que han detectado otra problemática referida a los ingresos voluntarios e involuntarios a la vía férrea en andenes, lo que implica un alto riesgo de arrollamiento y lesiones a los pasajeros por detención intempestiva de la operación ferroviaria, y que, a la fecha, ya se han presentado casos de arrollamiento con lesiones graves y/o mortales.

Al respecto, Línea 1 ha considerado como posible solución a la problemática expuesta, la implementación de Puertas de Andén en las 26 estaciones de pasajeros, para ello se requiere un refuerzo estructural de la losa de andenes en todas las estaciones donde se incorporaría las puertas de cobertura vertical automáticas, las cuales serían similares a las de la Línea 2, como se aprecia de las siguientes imágenes:

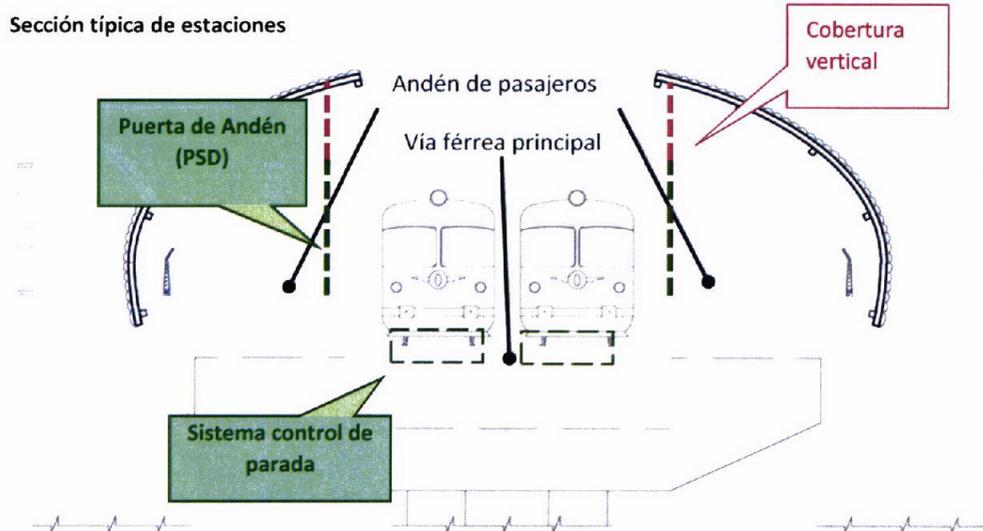
Imagen N° 3:
Proyecto Puertas de Andén



Fuente: Tren Urbano de Lima S.A.

El proyecto Puertas de Andén sería implementado en cuatro años, este proyecto contempla una puerta y una cobertura al techo y un sistema que comunica la puerta con el tren. Dicha propuesta busca evitar accidentes en la línea férrea y mejorar la seguridad de los usuarios. En tal sentido, Línea 1 presentó el proyecto en mención al MTC durante el mes de julio del año 2018 y en el mes de diciembre del 2022; sin embargo, fue rechazado tanto por el Regulador, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU y el MTC. Por lo tanto, Línea 1 ha decidido incluir este proyecto en el estudio de Ampliación de la Capacidad de la Línea 1 del Metro de Lima.

Imagen N° 4:
Descripción gráfica de las estaciones



Fuente: Tren Urbano de Lima S.A.

d) Cuarta Propuesta: Carreras Adicionales

El señor Gonzales indicó que Línea 1 ha observado que una gran cantidad de personas se quedan fuera de los andenes y no logran abordar el tren porque este pasa con la capacidad de pasajeros a tope.

Dicha problemática genera grandes colas y congestión en el exterior de las estaciones, así como demoras y atasco de usuarios en las puertas de los trenes.

Así pues, la oferta de carreras en horas punta al inicio del año se redujo de 7 a 4 horas respecto al año 2019 (prepandemia) y, actualmente la oferta para los días Sábados y Domingos es insuficiente.

Ante dicha problemática, Línea 1 ha previsto ampliar las horas punta actuales de 6 a 7 horas (con carreras regulares) en una frecuencia de 3 minutos e implementar carreras adicionales los sábados y domingos.

En tal sentido, el 12 de junio del presente año, el MTC aprobó 20 carreras adicionales que elevan de 64% a 67% la oferta total del sistema sólo de lunes a viernes. Sin embargo, Línea 1 ha observado que aún se presentan colas y hay demanda no atendida, por ello, presentará una propuesta de mejora del servicio con más carreras adicionales que incluya los sábados y domingos.

Concluida la presentación, el señor Abdón César Augusto Delgado La Cotera, representante de la Asociación Civil Más Que Consumidores, indicó que las propuestas presentadas son de gran envergadura como por ejemplo el proyecto de "Interconexión de la Estación 28 de Julio (L2) y Gamarra (L1)", ya que construir una infraestructura elevada puede llevar bastante tiempo, por ello consultó cuánto tiempo va a tomar la implementación de este proyecto.

Por otro lado, indicó que, sería importante recoger la experiencia de los usuarios a través del Centro de Orientación del OSITRAN ubicado en la Estación La Cultura, para detectar cual es el inconveniente más frecuente. Es decir, considera que las propuestas planteadas son de gran impacto, pero no han abordado los problemas más recurrentes y puntuales que sufren los usuarios del Metro de Lima,

como el tema del acceso para los discapacitados y el sistema de cobro electrónico que podrían ser implementados en el corto plazo.

La señora Aracelli María Coello Krebs, representante de la Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior – APEFEX, intervino consultando si, sería posible implementar la recarga de la tarjeta desde la aplicación de cualquier banco.

El señor José Luis Calmell Del Solar Díaz, representante de la Federación de Cámaras de Comercio del Centro – FEDECAM CENTRO, intervino consultando si la infraestructura elevada que se mencionó en la segunda propuesta será realizada con inversión pública o con inversión privada y, solicitó se precise quien tendrá la administración de dicha infraestructura.

Al respecto, el señor Gonzales indicó que sobre el uso del POS dentro del tren, dicha propuesta fue analizada pero no se implementó por el riesgo e inseguridad que genera el tener al personal dentro de las estaciones con dinero. Aunado a ello, intervino la señora Mabel Goicochea Valverde, representante de la empresa Tren Urbano de Lima S.A. y, manifestó que en Línea 1 siempre están atentos para atender los reclamos de los usuarios ya que es muy importante para ellos brindar un servicio de calidad, además, precisó que, en la presentación sólo se han abordado cuatro propuestas; no obstante, se vienen trabajando otras propuestas adicionales en atención a otras problemáticas que se han identificado.

Asimismo, la señora Goicochea indicó que, el sistema de control de pasajeros requiere ser modificado y que sobre ello vienen trabajando con el MTC, ATU y OSITRAN, teniendo a la fecha avances importantes. Asimismo, se busca aplicar la nueva tecnología y actualizar los sistemas de pagos; sin embargo, ello conlleva a modificaciones contractuales e inversiones, que deben ser analizados con tiempo. Aunado a ello, el señor Gonzales complementó que, Línea 1 pretende reemplazar los TVM que son como cajeros automáticos para recargar las tarjetas, incorporando TVM con facilidades para las personas con discapacidad e implementando mecanismos de pago digital, asimismo, prevé mejorar la tarjeta para evitar su vulnerabilidad.

El señor Delgado La Cotera, intervino y preguntó sobre el plazo de ejecución del proyecto de "Interconexión de la Estación 28 de Julio (L2) y Gamarra (L1)" y sobre la modalidad de ejecución, si va a ser una inversión pública o privada. Al respecto, el señor Gonzales y la señora Goicochea precisaron que es una propuesta que se presentó al MTC, la cual podría ser desarrollada entre dos a tres años; sin embargo, no tienen más detalles porque se trata de una propuesta que aún no ha sido aprobada.

Los señores Delgado y Calmell, insisten en que se debe precisar en la propuesta en cuestión cual será la modalidad de ejecución, es decir, si será una inversión pública o privada. Ante la interrogante, el señor Gonzales responde que, Línea 1 tiene la intención de efectuar la construcción pero que dicha decisión depende del MTC, quien evaluará el proyecto y plantea las reglas.

El señor Delgado La Cotera, intervino y consultó porque OSITRAN, el MTC y ATU negaron el proyecto de Puertas de Andén. Sobre ello, el señor Gonzales comentó que el proyecto de Puertas de Andén, contempla la implementación de puertas ubicadas de forma regular en coincidencia con las puertas de los trenes verdes, pero los trenes rojos no tienen las puertas en la misma ubicación, por ello, las autoridades mencionadas consideraron que, la intención de Línea 1 sería reemplazar los trenes rojos y por ello se negó la propuesta.

La señora Angela Távara Vásquez, Especialista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario intervino consultando si Línea 1 cuenta con alguna estadística, libro de reportes o incidentes en los cuales se haya detectado el uso de tarjetas anómalas en la Estación Caja de Agua desde la implementación del mencionado plan; asimismo, consultó, cuáles son las otras estaciones donde se implementará el plan CITRA y cuál es el cronograma previsto para su implementación.

Al respecto, el señor Gonzales indicó que sí cuentan con un libro de reportes desde el año 2019, ya que siempre envían reportes al Regulador, y precisó que las transacciones de tarjetas anómalas figuraban en un 6% y con el piloto se redujo a 0.3%, por lo que se aprecia el impacto positivo y disuasivo en la reducción de estas tarjetas. Y con relación a la segunda consulta, señala que, esta propuesta es una iniciativa de Línea 1, la cual, demanda inversión, por ello debe ser consultada con el MTC para su implementación en todas las estaciones.

Aunado a ello, la señora Goicochea, precisó que el proyecto del piloto CITRA será aplicado en 7 estaciones, donde se acumula el 70% de la problemática de las tarjetas adulteradas, y según el cronograma previsto, la siguiente sería la Estación de Bayóvar, que actualmente se encuentra en marcha blanca y en las próximas dos semanas estaría entrando en marcha blanca la Estación Atocongo. Asimismo, indicó que, están manejando un plan comunicacional dirigido a los usuarios para informar y alertar sobre este plan.

El señor Delgado La Cotera, intervino y solicitó se realice una coordinación conjunta entre Línea 1 y la Gerencia de Atención al Usuario sobre las propuestas presentadas, es decir, que la mencionada Gerencia emita su opinión respecto a las propuestas planteadas y de ser el caso, aportar a las propuestas. Al respecto, la señora Goicochea indicó que, efectivamente, las propuestas planteadas han sido coordinadas con el OSITRAN, específicamente el Plan CITRA, que ha sido revisado por el Regulador y otras autoridades relacionadas.

El señor Nicolás Sánchez Talledo, representante alterno del Colegio de Abogados del Callao, intervino consultando si existe una debida campaña de publicidad respecto a los delitos informáticos que ocurren en las estaciones del Metro de Lima. Ante ello, el señor Gonzales respondió que en las estaciones se realiza difusión auditiva y visual sobre las consecuencias de utilizar tarjetas adulteradas y que realizan campañas publicitarias para informar a los usuarios. Aunado a ello, la señora Goicochea agregó que vienen trabajando en la campaña denominada "pasajero responsable" la cual busca concientizar a los usuarios del uso correcto de las tarjetas.

2.2. Avances sobre la implementación de la Tarjeta integrada de transporte urbano en Lima Metropolitana.

Al respecto, el señor Reynaldo Alonso Valentín Bueno, Subdirector de la Subdirección de Integración y Gestión Tecnológica de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao de la ATU, inició la presentación señalando los avances respecto a la implementación de la Tarjeta Única, la cual permitirá efectuar los pagos en los distintos servicios de transporte urbano y permitirá brindar seguridad y facilidades para los usuarios.

Señaló que, hasta el momento la ATU ha definido la arquitectura que va a utilizar la tarjeta en mención, tal y como se detalla:

Imagen N° 5:
Arquitectura del Sistema de Recaudo



Fuente: Tren Urbano de Lima S.A

El señor Valentín indicó que, la ATU ha publicado el estándar de interoperabilidad, el cual es la guía de equipamiento que las concesionarias deberán tener en cuenta al momento de implementar un sistema de control de pasajeros, para estar dentro de las condiciones de integración al sistema de recaudo único. Por otro lado, precisó que, desde el punto de vista legal, se debe trabajar la modificación contractual e implementación de adendas a los contratos de concesión, sobre ello, aún se viene trabajando para obtener los mecanismos legales que permitan cambiar los contratos y reestructurar los fideicomisos.

Asimismo, el señor Valentín precisó que, que ya cuentan con la Plataforma de Seguridad que permite resguardar la comunicación entre validador y tarjeta; además, cuentan con un centro de conformidad que entrará en vigencia cuando se publique el Reglamento de Recaudo. Adicionalmente, precisó que la Línea 2 será la primera en adherirse a este sistema.

Aunado a ello, el señor Valentín indicó que la tarjeta ATU maneja un sistema de seguridad que la hace prácticamente inviolable, además, permite realizar recargas virtuales e incluso se permite el uso directo de las tarjetas de débito o crédito de cualquier entidad financiera. Asimismo, presentó un resumen de las principales acciones ejecutadas y en ejecución efectuadas por la ATU, como se detalla:

Imagen N° 6:
Avances de la implementación de la TIT

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SRU Y TIT	
Acciones Ejecutadas	Acciones en ejecución
Mapping ATU <input checked="" type="checkbox"/>	Upgrade del SCP de CC <input type="checkbox"/>
Estándar de interoperabilidad <input checked="" type="checkbox"/>	Upgrade del SCP de COSAC I (*) <input type="checkbox"/>
Plataforma de Seguridad <input checked="" type="checkbox"/>	Upgrade del SCP de Línea 1 <input type="checkbox"/>
Plataforma de Inicialización <input checked="" type="checkbox"/>	Integración de rutas autorizadas <input type="checkbox"/>
Centro de Conformidad <input checked="" type="checkbox"/>	Proyectos ATU - Nivel 4 <input type="checkbox"/>
Gestor Transaccional N4 <input checked="" type="checkbox"/>	

Fuente: Tren Urbano de Lima S.A

El señor Valentín manifestó que, la ATU actualmente viene desarrollando la asistencia técnica especializada para la elaboración de las especificaciones técnicas y el plan de implementación del sistema único de recaudo en los corredores complementarios.

Por otro lado, indicó que entre otras acciones que están en ejecución, se viene gestionando el proyecto “Asistencia Técnica especializada para la definición técnica y funcional de reglas de compensación, así como propuestas para una red de recarga externa” y otras acciones en ejecución como se detalla:

Imagen N° 7:
Acciones en ejecución de la ATU

Acciones en proceso y por ejecutar	Definición	Estado
<u>Upgrade del SCP de CC</u>	Comprende la actualización tecnológica del sistema de control de pasajeros de los CC para la integración con los otros modos de transporte (Línea 2, Metropolitano, etc.).	Actualmente se viene desarrollando la Asistencia técnica especializada para la elaboración de las especificaciones técnicas y plan de implementación del sistema único de recaudo en los corredores complementarios.
<u>Upgrade del SCP de COSAC 1</u>	Actualización tecnológica del sistema de control de pasajeros del metropolitano para su integración con los otros modos de transporte (Línea 1, Corredores Complementarios, etc.).	Se llevo a cabo la Asistencia Técnica Especializada para la elaboración de las especificaciones técnicas y plan de implementación del Sistema Único de Recaudo de COSAC.
<u>Upgrade del SCP de Línea 1</u>	Interoperabilidad de la Línea 1 del metro de Lima con los otros modos de transporte que gradualmente se vayan integrando al sistema.	Se aprobó y registró la IOARR en el Banco de Inversiones.
Integración de rutas autorizadas	Facilitar la integración de operadores de rutas autorizadas al SRU.	Elaboración de un 'kit' para la conexión de cualquier sistema de recaudo al SRU.
Proyectos ATU – Nivel 4	Proyectos de la ATU que obedecen al estándar de interoperabilidad tecnológica del SRU.	Se viene gestionando en conjunto con el BID el proyecto “Asistencia Técnica especializada para la definición técnica y funcional de reglas de compensación, así como propuestas para una red de recarga externa”.

Fuente: Tren Urbano de Lima S.A.

Ante lo expuesto, el señor Abdón Delgado La Cotera, en su calidad de miembro del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, expresó su preocupación respecto a la implementación de la tarjeta integrada de transporte, ya que, han pasado muchos años y no se aprecia avances significativos, por ello, consultó si se puede trabajar una tarjeta más segura de rápida fabricación, la cual permita generar interoperabilidad entre las líneas del metro 1 y 2.

Al respecto, señor Valentín manifestó que, si bien el concepto del Sistema de Recaudo Único nace en el 2014, no puede responder por las gestiones anteriores del porque no hubo un avance significativo. No obstante, expresa que desde la ATU vienen trabajando actualmente sus proyectos para lograr implementar la mencionada Tarjeta Integrada de Transporte, y en particular, están avanzando con la tarjeta que será utilizada por la Línea 2 en el presente año. Agregó que, sobre las adendas y modificación de contratos de concesión, se vienen evaluando otras opciones de rápida ejecución para ello van a contratar una consultoría que evalúe esas opciones.

Asimismo, el señor Valentín indicó que no podrían sacar una tarjeta ahora, porque cada nodo tiene un mapping (estructura de archivos) distinto, lo que no permite utilizar ahora una sola tarjeta. Ante ello, la solución es implementar la Tarjeta única que permita conectar a todos los nodos, si bien ello tomará su tiempo, pero es la mejor solución. Por otro lado, sostiene que viene evaluando la posibilidad de aceptar pagos abiertos para facilitar los pagos a los usuarios en los distintos nodos.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional.

Como siguiente y último tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia

de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de atención de pedidos formulados en la sesión N° 25

1. **Solicitar a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRÁN la remisión de:**
 - **El informe que contiene el análisis del evento ocurrido el pasado 31 de enero por la suspensión del servicio de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.**
 - **La cronología con los plazos del procedimiento de investigación para determinar la existencia de presuntos incumplimientos por parte del concesionario de Línea 1 ante el evento ocurrido.**
- Al respecto, mediante **Memorando N° 233-2023-GAU-OSITRAN**, la Gerencia de Atención al Usuario trasladó a la GSF el requerimiento de información de los miembros del Consejo de Usuario Ferroviarios de alcance nacional.
- Bajo ese contexto, mediante **Memorando N° 01051-2023-GSF-OSITRAN**, la GSF informó que la Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao, en atención al evento ocurrido ha elaborado los siguientes Informes de Hallazgos:
 - **Informe N°00195-2023-JCFM-GSF-OSITRAN**, que contiene la identificación del presunto incumplimiento de las cláusulas 2.12 y 8.3 del Contrato de Concesión, por parte del Concesionario TREN URBANO DE LIMA S.A. como consecuencia de la falla del tren N° 5 ocurrido en fecha del 31 de enero de 2023, entre las estaciones de Caja de Agua y Pirámide del Sol de la Línea 1 del Metro de Lima;
 - **Informe N°00240-2023-JCFM-GSF-OSITRAN**, que contiene la identificación del presunto incumplimiento del numeral 1.2.41 del Anexo 7 del Contrato de Concesión, por parte del Concesionario TREN URBANO DE LIMA S.A. como consecuencia de las operaciones de evacuación de pasajeros de los trenes N°5 y N°17, detenidos en el viaducto entre las estaciones Caja de Agua y Pirámide del Sol de la Línea 1 del Metro de Lima, ocurrido en la fecha del 31 de enero de 2023.
- Asimismo, la GSF del OSITRAN señaló que, los mencionados Informes de Hallazgos, han sido remitidos con fechas 18 de mayo de 2023 y 13 de junio de 2023 a la Jefatura de Fiscalización en su calidad de órgano instructor, para que inicie el procedimiento administrativo sancionador conforme a sus atribuciones.
- Cabe precisar que, los referidos Informes de Hallazgo se encuentran considerados como información confidencial, conforme a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley N° 27806, pues el referido dispositivo legal, señala que el acceso a la información pública no podrá ser ejercido, respecto de la información vinculada a investigaciones en trámite referidas al ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración Pública.
- Por otro lado, con relación al procedimiento que OSITRAN debe cumplir ante la identificación de un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales del Concesionario, el artículo N° 34 de Reglamento General de Supervisión del Ositrán establece lo siguiente: "Llevada a cabo una acción de supervisión, en los casos que exista la presunción de un potencial incumplimiento de alguna obligación por parte de una Entidad Prestadora, OSITRAN notificará a ésta de las mismas, con la finalidad que la Entidad Prestadora presente la información que considere pertinente, en un plazo no mayor de 10 días hábiles, prorrogables por similar plazo a solicitud fundamentada de parte. Vencido el plazo anterior, con la información proporcionada por la Entidad Prestadora o sin ella, el Órgano Supervisor emitirá un Informe de Hallazgo, con las características establecidas en el presente Reglamento, en caso corresponda".

2. Solicitar al OSITRAN se realice mayor difusión sobre el derecho con el que cuentan los usuarios de la devolución del pasaje ante la suspensión del servicio.

- Al respecto, la Gerencia de Atención al Usuario a través de su Centro de Orientación, ubicado en la "Estación La Cultura de la Línea 1 del Metro de Lima", viene realizando la difusión masiva de información dirigida a los usuarios respecto a sus derechos, específicamente, al derecho que tienen los usuarios para solicitar la devolución del pasaje ante la suspensión del servicio. Dicha información es difundida a través de mailing remitidos a los usuarios, así como, a través de la orientación que realiza el personal del mencionado Centro, y además, mediante charlas informativas que se realizan en diversos colegios y entidades públicas.
- Asimismo, a través de las redes sociales de OSITRAN, también se realiza la difusión virtual de información sobre el derecho con el que cuentan los usuarios de la devolución del pasaje ante la suspensión del servicio, como se aprecia:



Finalmente, el señor Abdón Delgado La Cotera, consultó si la difusión masiva de información dirigida a los usuarios respecto a sus derechos, específicamente, al derecho que tienen los usuarios para solicitar la devolución del pasaje ante la suspensión del servicio es difundida vía Facebook. Al respecto, la señorita Falcón Arrieta señaló que, la Oficina de Comunicación Corporativa ha difundido mediante la red social Instagram como se aprecia de las fotos expuestas, y que consultará sobre la difusión en Facebook a dicha Oficina.

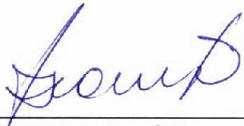
III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional no adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional no formularon pedidos.

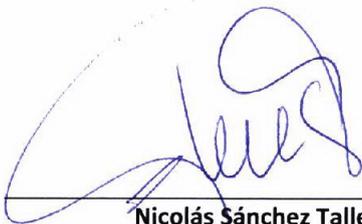
Siendo las 12:35 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 26 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



Bartolomé Campaña Binasco
Cámara de Comercio de Lima - CCL



Aracelli María Coello Krebs
Asociación Peruana de Facilitación del
Comercio Exterior – APEFEX



Nicolás Sánchez Talledo
Colegio de Abogados del Callao



Jorge Antonio Rodríguez Hernández
Pontificia Universidad Católica del Perú
– PUCP.



Félix Solís Llapa
Colegio de Arquitectos del Perú



Abdón César Augusto Delgado La Cotera
Asociación Civil Más Que Consumidores



José Luis Calmell Del Solar Díaz
Federación de Cámaras de Comercio del
Centro – FEDECAM CENTRO.